

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LXI

Número 3.120

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales:

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación.
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ALMACENES

San Pablo

Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

— Todos los días, de 9 a 11 horas.
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario General:

— LOS JUEVES.

Horas de oficinas en todos los Negociados:

— De 8 a 15.

Horas de despacho al público:

— De 9,15 a 13,45.

Archivo

(Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

Biblioteca Municipal

(Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE
CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS
ELECTRICIDAD - CRISTALERIA
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA
ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS
PINTURAS - PAPELES PINTADOS
ALFOMBRAS Y FELPUDOS
ARTICULOS DE REGALOS

CENTRAL: SUCURSAL:
C. de la Barca, 18-20 Avda. Regulares, 8-10
Villa Jovita - Tel. 515927 Tels. 512653 - 513219

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

24 de julio de 1986

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria, el día 20 de junio de 1986

Actas anteriores

Quedó pendiente de resolución el Acta correspondiente a la sesión de 16/6/86.

Correspondencia Oficial

La Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

Instancia suscrita por don Gerardo Ibañez Rodríguez solicitando estudio de su oferta de venta a este Ayuntamiento del inmueble de su propiedad sito en c/ Mendoza núm. 5.

La Gerencia Territorial de Ceuta del Ministerio de Economía y Hacienda comunica la imposibilidad de aceptar para el presente ejercicio 1986 la refundición en un solo recibo de los conceptos de Contribución Territorial Urbana y Arbitrio Municipal sobre la riqueza urbana.

La Delegación de Hacienda de Cádiz solicita la remisión del expediente por el que se desestima recurso interpuesto ante este Ayuntamiento por don José M^a Campos Martínez, en nombre de la Federación de Comercio de Ceuta, contra acuerdo plenario por el que se aprobaba Proyecto de Ordenanza Reguladora del Arbitrio Municipal sobre Importación de Mercaderías, al objeto de proseguir la tramitación de la reclamación presentada.

Escrito de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla por el que se solicita se complete el expediente que se adjun-

ta, relativo a recurso interpuesto por don Antonio Cruces Ruiz, con las actuaciones interesadas a este Ayuntamiento por el citado señor.

Escrito de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico trasladando acuerdos adoptados en reuniones de 3 y 5 de los corrientes, que afectan a este Ayuntamiento.

Orden de 6 de junio de 1986 por la que se amplían los plazos estipulados en la Orden de 16 de julio de 1985 de aplicación de tarifas eléctricas a los Ayuntamientos.

Real Decreto 1125/1986 de 11 de abril, por el que se modifica el artículo 256 del Código de Circulación.

Real Decreto 1119/1986 de 26 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/1985 de 1 de julio sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

Certificación de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla de lo resuelto en recurso interpuesto por don Aurelio Puya Rivas y otros; así como remisión de las actuaciones administrativas dimanadas del mismo.

Escrito del Gobierno Militar de Ceuta por el que se comunica autorización para la construcción de una Casa de Socorro en parcela del Estado, Ramo de Defensa, de Sidi Embarek.

Escrito de la Dirección General de Administración Local por el que se comunica, en relación con consulta efectuada a dicho Centro Directivo por este Ayuntamiento sobre la ordenación de la circulación en la Avda. Lisboa, que consultada a su vez la Dirección General de Tráfico, ésta expresa que el Ayuntamiento posee exclusiva competencia en dicha materia.

Circular de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local por la que se comunican diversos aspectos en materia de aplicación de lo con-

templado en la Disposición Adicional de la Orden Ministerial de 7/3/86 y en artículo 2 de la orden 14/4/86 sobre percepción de una ayuda a favor de los titulares que se les haya reducido su edad de jubilación forzosa como consecuencia de la aplicación de la Ley 30/1984.

Se dió cuenta de la próxima finalización del contrato de trabajo con carácter temporal suscrito entre don José M^a Fortes Castillo y este Ayuntamiento.

Informe de Alcaldía

Se informó sobre la recaudación obtenida y suministro de agua potable a la Ciudad, ambos referidos a la presente semana.

Economía y Hacienda

Se faculta al Alcalde Presidente para designar Letrado, a fin de que dictamine sobre la conveniencia o no de presentar recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Sevilla, como consecuencia de la resolución del Tribunal Económico Administrativo de Cádiz por la que se estiman reclamaciones formuladas por la empresa "Ingeniería para Municipios del Sureste, S.A." con motivo de cobro de tasas por timbres.

Se acordó abonar a don Adolfo Orozco Rodríguez-Mancheño la cantidad de pesetas 84.093 en concepto de premio de cobranza por su actuación como Recaudador Interino durante los ejercicios 1983-1984.

Contratación

Se Adjudicó a don José Sanmartín Pérez las obras de construcción de un muro en los viveros de San Amaro en la cantidad de 1.147.000 pesetas.

Se acordó reconocer el exceso de obras producido en las de alumbrado público de la Bda. Los Rosales, y en consecuencia, abonar a la empresa "Cogran S.L." como adjudataria de las mismas, la cantidad de 1.231.640 pesetas, importe del referido exceso.

Se acordó redactar las bases que han de regir la licitación para el suministro de material de imprenta y escrivorio.

Gobernación

Se acordó el abono de diversas cantidades a funcionarios de este Ayuntamiento por horas extraordinarias devengadas.

Circulación

Se acordó el abono de las reparaciones necesarias a vehículos de particulares, que sufrieron daños, como consecuencia del temporal que azotó la Ciudad el pasado día 30 de enero, a excepción del caso de don Federico González Ruiz por entenderse como causa mayor el desprendimiento de un árbol sobre su vehículo.

Se prestó conformidad a la solicitud de traslado de módulo ubicado en Avda. Martínez Catena efectuada por don José López Sánchez.

Se desestima la solicitud de don Miguel Arquelles Garrido para instalar kiosko en Polígono Avda. de Africa.

Se autoriza a don Alexis Parres Aracil a trasladar anuncio publicitario de C/. Tte. Pacheco núm. 10 a Serrano Orive núm. 7.

Se autoriza a doña Antonia Santiago Calderón a instalar anuncio publicitario en calle Romero de Córdoba.

Se desestima la solicitud de don Ahmed Abdeslam Abdeslam para la venta ambulante de fruta en Avda. de Africa durante la temporada de verano.

Se accedió a la solicitud presentada por don Vicente Malagón Granados para la venta ambulante de refrescos y hamburguesas en furgoneta.

Por resolución de Alcaldía fue retirado del Orden del Día el expediente sobre conveniencia de señalización como estacionamiento prohibido en zona de calle Romero de Córdoba y Claudio Vázquez.

Por resolución de Alcaldía se retira del Orden del Día expediente relativo a instalación de vallas protectoras en diversos puntos de la Ciudad.

Se autoriza la instalación de horquillas metálicas en c/. Trujillo González y Bda. La Lealtad núm. 16.

Se autoriza a don Manuel Moreno Torres la instalación de "vado permanente" en C/. Recinto Sur núm. 20.

Cultura

Una vez examinados y comprobados los

gastos habidos con ocasión de la presentación del libro editado por este Ayuntamiento, "Uniformes Militares de las Unidades Voluntarias de Ceuta" fue aprobada la liquidación practicada por un importe de 145.380 pesetas.

Se prestó conformidad a la celebración de la Feria del Libro 1986.

Mercados

Se desestimó solicitud de cesión de uso de la parcela núm. 19 del Polígono Avda. de Africa, efectuada por don Antonio S. García Sánchez.

Se accedió a solicitud de cambio de titularidad efectuada por doña Angeles Rivas Arjona en puesto núm. 100 del Mercado Central.

Cuentas

Fueron aprobadas las de la semana por un importe total de 12.558.891 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Se acordó colaborar con club de tiro local en la organización de las tradicionales tiradas de pichón, aportando este Ayuntamiento la cantidad de pesetas 300.000.

A propuesta de la Concejalía Delegada de Turismo se prestó conformidad a la oferta presentada por "Diario 16" de publicar en las páginas centrales de su suplemento dominical un cuadernillo coleccionable, por importe de pesetas 1.680.000.

Se acordó sufragar, en parte, los gastos de viaje de un grupo de 174 ceutíes en Barcelona, por un importe de 556.200 pesetas.

Se acordó modificar acuerdo por el que se cedía en uso del inmueble municipal "Antigua Estación de Autobuses" sito en Paseo Colón, al Ministerio del Interior en lo referente a la concesión administrativa, así como iniciar expediente de alteración de la calificación jurídica de dicha finca, abriéndose un período de información pública, para que, posteriormente, resuelva el Ilustre Pleno Municipal; cediéndose una vez cumplimentados estos trámites el uso del citado edificio al Estado durante un período de 25 años prorrogables.

Ruegos y Preguntas

Por el señor Teniente de Alcalde don Emilio Cózar Fernández se formuló un ruego en el sentido de que en el Orden del Día del siguiente Pleno Ordinario se incluyera el punto: "Instalación de contadores unitarios en Bda. Los Rosales."

El señor Tte. de Alcalde don Jesús Cayetano Fortes Ramos formuló la siguiente pregunta: "Cuando se van a entregar las cuentas de la Autonomía".

La sesión terminó a las 15,00 horas.

Ceuta 17 de julio de 1986
El Secretario General
Rafael Lirola Catalán

El Alcalde Presidente
Aurelio Puya Rivas

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1986

Actas anteriores

Fue aprobada el Acta correspondiente a la sesión de 16/6/86.

Correspondencia Oficial

La Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

Escrito del Tribunal de Cuentas requiriendo a este Ayuntamiento determinada documentación relativa a cuentas del Ejercicio 1984.

La Confederación Hidrográfica del Sur comunica diversas anomalías observadas en la forma de practicar el abono de liquidaciones por el suministro de agua a esta ciudad.

La Presidencia de la Audiencia Provincial de Cádiz expresa su agradecimiento por las atenciones recibidas y colaboración de funcionarios municipales que han prestado su ayuda a la misma durante su estancia en nuestra ciudad.

Orden de 11 de junio de 1986, por la que se dictan normas e instrucciones técnicas precisas para la formación del Fichero Nacional de Electores, ajustado a la renovación de los padrones

municipales de habitantes de 1986 y elaboración de listas electorales derivadas del mismo.

Real Decreto 1.156/1986, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Fincas colindantes con el dominio público marítimo.

Informe de la Técnico de Admón. General relativo a contrato celebrado entre este Ayuntamiento y don Francisco García Martín sobre arrendamiento de fincas rústicas municipales (Parcela del Campo Exterior).

Informe de Alcaldía

Se informó sobre la recaudación obtenida y suministro de agua potable a la Ciudad, ambos referidos a la presente semana.

Hacienda

No se accede a la solicitud formulada por el señor Recaudador Municipal de conseción de premio adicional de cobranza referente al ejercicio económico de 1985.

Fueron estimadas diversas solicitudes de exención en el Arbitrio Municipal sobre Importación de Mercaderías presentadas por don José Díaz Cruces, don Manuel Ponce Vallecillo, don Lucinio Ruiz González, don Paulino González Cosío, don Juan Antonio Lucena González don Manuel Alcalá Salto, representante de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, don Francisco Merelo Merelo, Comandancia de la Guardia Civil y Hermanos Pastor.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Francisco Baltanas Guzmán, don Jesús Aliaga Herrera y don Pedro González Navarrete.

Se accede a las solicitudes presentadas por don José González López, don Messod Bengio Benchetón y don Elias Benchimol Benzaquén para acogerse al régimen especial de arbitrios por exportación.

Devolver diversas cantidades satisfechas en concepto del Arbitrio Municipal de Mercaderías por don Antonio Troyano Prados, don José A. González López, don Antonio Ale Garrido y don Manuel García Durán, no accediéndose a la presentada en el mismo sentido por la firma "Vinam Internacional S.A."

Reconocer al señor Recaudador Municipal el derecho a percibir la cantidad

bruta de 1.198.211 pesetas en concepto de premio de cobranza correspondiente a la recaudación obtenida en voluntaria durante los meses de Abril y Mayo del presente ejercicio.

Aprobar la relación de bajas practicadas en distintos Padrones Fiscales.

Estimar las reclamaciones presentadas por la Comandancia Militar de Marina y Guardia Civil, en relación con liquidaciones practicadas en concepto de Arbitrio Municipal sobre Importación de Mercaderías.

Estimar las reclamaciones contra liquidaciones de la tasa municipal sobre recogida domiciliaria de basuras presentadas por don Enrique Girela Rizzo y don Juan Fernández Martín; desestimándose las presentadas en el mismo sentido por don José Bejar Gálvez y doña María Medina Romero.

Acceder a solicitudes de fraccionamiento de pago por deudas contraídas en Arbitrio Municipal sobre Importación de Mercaderías formuladas por los señores Rivera Gómez, Ahmed Mohamed, Oncina Ferrer, Ahmed Mohamed Subaire y la firma "Crisa".

Contratación

Ratificar Decreto de Alcaldía por el que se adjudica a la firma "Jerezana de Riegos S.L." los trabajos de acondicionamiento del Campo Municipal de Deportes, por un importe de 4.162.792 pesetas.

Contratar con la Cia. "La Unión y el Fenix Español" póliza de seguros para cubrir riesgos sobre stock de mecánica del Centro de Proceso de Datos en la cantidad anual de 121.133 pesetas.

Dejar pendiente de resolución propuesta de adjudicación de obras de recrecido de muro en la Bda. La Lealtad.

Gobernación

Reconocer a don Juan Antonio Zarabazo Cueto 4 años, 5 meses y 21 días de servicios prestados en el Ejército, a fin de que surta efectos en la MUNPAL.

Proceder a la jubilación de don Rafael Cortés Molina, peón de albañil, contratado en régimen laboral por este Ayuntamiento.

Circulación

Desestimar solicitud de don Yusef

Abderrazak Mohamed para vender frutos del tiempo durante temporada veraniega en Avda. de Lisboa núm. 46.

Otorgar a doña Ana María Rodríguez Gallardo licencia para instalar kiosko en c/. Alferez Provisional.

Dejar pendiente de resolución solicitud de licencia para instalar kiosko en Avda. de Africa formulada por don Mohamed Mohamed Madani.

Autorizar a don Francisco Marcano Terrón para instalar terraza de verano en Avda. de España.

Autorizar a don Francisco Marín López para instalar toldo en calle Real núm. 33.

Autorizar a don José María Crespó González para instalar anuncio publicitario en C/ Claudio Vázquez.

Autorizar a don Javier Tomás Arcos para instalar "vado permanente" en C/. Galea.

Autorizar a doña Pilar Teba Ortigosa para instalar "vado permanente" en Bda. La Lealtad núm. 21.

Autorizar a don Francisco Martínez Segura para ocupar provisionalmente vía pública en Avda. de Otero, al objeto de proceder a la colocación de un paso peatonal protegido.

Adquirir obra pictórica con destino a la Pinacoteca Municipal por importe de 150.000 pesetas.

Adquirir obra pictórica con destino a la Pinacoteca Municipal por importe de 150.000 pesetas.

Patrocinar acto de presentación Escuela de Danza de M^{ra}. José Lesmes, por un importe de 100.000 pesetas.

Juventud

Celebrar la IV Semana de la Juventud aprobándose el programa a desarrollar y presupuesto que se eleva a 9.500.000 pesetas; así como clausurar dicha Semana de la Juventud con la realización de programa radiofónico, por importe de 2.300.000 pesetas.

Patrimonio

Autorizar a doña M^{ra} Jesús López Blas para la venta de diversos artículos distintos a los reseñados en contrato de cesión de uso del terreno que ocupa el kiosko por ella regentado en Bda. Príncipe Felipe, debiendo abonar las tasas correspondientes.

Acceder a subrogación en contrato de arrendamiento de vivienda municipal sita en C/. Felipe II a favor de don Francisco Damián Miranda Moreno.

Dejar sin efecto condicionamiento impuesto a doña Isabel Tenorio Jiménez referente a obtener autorización del M.O.P.U. en relación con cesión de uso de local sito en bajos del bloque 3^o de Bda. O'Donnell por expresar la Dirección Provincial de dicho organismo que no es materia de su competencia.

Resolver el contrato que vincula a este Ayuntamiento con doña Dolores Morcillo Molina respecto de vivienda municipal sita en Bda. Príncipe Felipe, procediéndose al lanzamiento del ocupante sin título de la misma.

Estimar Moción de la Concejalía Delegada de Alumbrado Público por la que se propone acogerse a beneficios contenidos en orden Ministerial de 16/7/85; solicitándose a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta la instalación de contadores de discriminación horaria en régimen de alquiler.

Fueron aprobadas las de la semana por un importe de 8.133.138 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Encargar al Colectivo de Arquitectos Local la redacción de varios proyectos de obras municipales.

Indemnizar a don Agustín Corbacho Martín en la cantidad de 1.000.000 de pesetas por desalojo de la parcela municipal que ocupa en Monte Hacho.

Realizar estudios geotécnicos interesados por la Dirección Provincial del INSALUD, en relación con expediente de cesión gratuita terrenos municipales para construcción de Centros de Salud.

Adquirir a la casa "Sumiel S.A." diversos artículos con destino a la Alcaldía, por importe de 292.000 pesetas.

Conceder a la Casa de Ceuta en Madrid un anticipo de 100.000 pesetas con cargo a la ayuda económica conferida por este Ayuntamiento.

Iniciar las investigaciones oportunas a fin de establecer el estado de la red de saneamiento y la obligación de la empresa adjudicataria de limpieza.

Aprobar convenio de colaboración con INEM relativo a contratación de personal técnico y administrativo.

Facultar a la Alcaldía y al Concejal Delegado de Circulación para que resuelvan sobre situación de varias agencias de viajes sitas en la frontera del Tarajal.

Otorgar licencia municipal a don Francisco Alcántara Trujillo para realizar obras de reforma y decoración de local sito en C/ Gral. Yayüe y Aranda.

La sesión terminó a las 14,25 horas.

Ceuta 18 de julio de 1986

El Secretario General Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Alcalde Presidente Aurelio Puya Rivas

La Comisión de Gobierno, en sesión de 4/4/86, ratificado por Pleno el 8/5/86 adoptó acuerdo en el sentido de regularizar las situaciones de ocupaciones ilegales en Bda. Príncipe Felipe, siempre que se produjeran hasta 1983, previa renuncia del titular, o en su defecto, previa resolución de su contrato a través de expediente de desahucio administrativo.

Al encontrarse don Antonio Enrique Piñero en este último supuesto, en relación con la vivienda municipal sita en Bda. Príncipe Felipe Portal 9 bajo A y ser de domicilio desconocido, es por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público que los cargos que se le imputan son los especificados en el artículo 138, 6º y 7º del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (no constituir la vivienda su domicilio habitual y permanente, y el subarriendo y la cesión total o parcial de la misma), pudiendo presentar por escrito, en el plazo de 8 días contados a partir de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad las alegaciones y proponga las pruebas que considere oportunas en su defensa.

Ceuta 16 de julio de 1986

El Secretario General

Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

La Alcaldesa Acctal.

Mª José Navarro del Rey

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno, en sesión de 4/4/86, ratificado por Pleno el 8/5/86 adoptó acuerdo en el sentido de regularizar las situaciones de ocupaciones ilegales en Bda. Príncipe Felipe, siempre que se produjeran hasta 1983, previa renuncia del titular, o en su defecto, previa resolución de su contrato a través de expediente de desahucio administrativo.

Al encontrarse don Francisco Pastor León en este último supuesto, en relación con la vivienda municipal sita en Bda. Príncipe Felipe Portal 15-1º-A y ser de domicilio desconocido, es por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público que los cargos que se le imputan son los especificados en el artículo 138, 6º y 7º del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (no constituir la vivienda su domicilio habitual y permanente, y el subarriendo y la cesión total o parcial de la misma), pudiendo presentar por escrito, en el plazo de 8 días contados a partir de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad las alegaciones y proponga las pruebas que considere oportunas en su defensa.

Ceuta 16 de julio de 1986

El Secretario General Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

La Alcaldesa Acctal. Mª José Navarro del Rey

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente, celebrada en primera convocatoria, el día 21 de junio de 1986

En el Orden del Día de esta sesión extraordinaria se incluyó un sólo punto.

Se acordó realizar, a la mayor urgencia, los trabajos de acondicionamiento del recinto ferial, aprobándose los correspondientes pliegos de condiciones.

días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis.

El Juez Togado Militar de Inst
Antonio Rosa Beneroso

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 832 de 1986 sobre hurto, ha mandado citar a Halil Ahmed Enfeddal y a Mohamed Mohamed Mohamed, para que el próximo día 31 de julio a las 12,00 horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado y acusado respectivamente, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

ANUNCIO

DOÑA TERESA PILAR BLANCO PERTEGAZ, Juez de Distrito de Ceuta y Encargada de su Registro Civil

HAGO SABER: Que en este Registro Civil se tramita expediente gubernativo núm. 667/86 a instancias de don José Santiago Rodríguez, mayor de edad, casado, natural y vecino de Ceuta, con domicilio en Bda. Juan Carlos I bloque 56, puerta 7 y con D.N.I. 45.028.893, para inscribir el nacimiento fuera de plazo legal de Sandra Fajardo Santiago ocurrido en Ceuta el día 14 de octubre de 1982 según consta en la partida de bautismo que acompaña, en el Hospital de la Cruz Roja de esta Ciudad; en el cual y por proveido de esta fecha he acordado notificar a la afectada Anto-

nia Fajardo Santiago, madre de la que se pretende inscribir y que la abandonó cuando ocurrió el nacimiento y actualmente en paradero desconocido, la existencia de este expediente a fin de que en el término de quince días comparezca ante este Registro Civil y manifieste lo que a su derecho convenga.

En Ceuta a once de julio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario
(Ilegible)

La Juez Encargada
Teresa P. Blanco Pertegaz

ANUNCIO

DOÑA TERESA PILAR BLANCO PERTEGAZ, Juez de Distrito de Ceuta y Encargada de su Registro Civil

HAGO SABER: Que en este Registro Civil se tramita expediente gubernativo núm. 493/86 a instancia de Sohora Abdel-Lah Abdeselam provista de T.E. núm. 4.340 expedida en Ceuta el 20 de agosto de 1984, nacida en Ceuta el 10 de diciembre de 1950, hija de Abdel-Lah y de Fatima, casada, sus labores, domiciliada en Ceuta, Cabrerizas Altas s/n. para obtener la nacionalidad de origen de su hijo Mohamed Abdeselam Hucali; en el cual y por proveido de esta fecha he acordado notificar al afectado Abdeselam Hucali Tahar que desde hace aproximadamente cuatro años que abandonó a la exponente y a sus hijos, ignorando su actual paradero, así como si está vivo o muerto, la existencia de este expediente a fin de que en el término de quince días comparezca ante este Registro Civil y manifieste lo que a su derecho convenga.

En Ceuta a once de julio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario
(Ilegible)

La Juez Encargada
Teresa P. Blanco Pertegaz

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de desahucio núm. 84 de 1986, ha acordado notificar a Hamido

Abdelkader Mohamed la sentencia dictada con fecha 30 de mayo de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Estimando como estimo la demanda, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por el vecino de esta Ciudad don Francisco Reina Vázquez y en consecuencia, debo condenar y condeno a don Hamido Abdelkader Mohamed a que tan pronto sea firme esta resolución y una vez transcurrido el término legal, desaloje y deje libre a disposición del actor, la vivienda sita en calle Molino núm. 26-bajo, bajo apercebimiento en su caso de lanzamiento, todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Es copia para notificar.

Ceuta 17 de julio de 1986

El Secretario (Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos tramitados en este Juzgado al núm. 183/1985 entre las partes que luego se hace mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA: En la ciudad de Ceuta a doce de julio de mil novecientos ochenta y seis.- Vistos por el Ilmo. señor don Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Uno de Ceuta, los presentes autos seguidos con el número 183 de 1985, sobre separación matrimonial promovidos por doña Carmen Polo Ruiz, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Ceuta, representada en turno de oficio por el Procurador don Moises Israel Laredo y dirigida por el Letrado don Luis Espinosa Pérez, contra don Salvador García Rodríguez, mayor de edad, casado, en ignorado paradero y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, por haber sido declarado el demandado en rebeldía, y FALLO.- Que estimando como estimo en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador nom-

brado en turno de oficio don Moises Israel Laredo en nombre y representación de doña Carmen Polo Ruiz, contra don Salvador García Rodríguez, declarado en rebeldía y en ignorado paradero por lo que ha sido parte el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro la separación matrimonial entre las partes doña Carmen Polo Ruiz y don Salvador García Rodríguez.- Se ratifican las medidas provisionales decretadas en la pieza separada con el núm. 184/85 decretadas por auto de treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.- Sin que proceda hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas. Una vez firme esta resolución procédase a su anotación en el Registro Civil de esta Ciudad, donde conste la inscripción del matrimonio civil contraído entre las partes.- Y por la rebeldía del demandado notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el art. 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil caso de no solicitarse por la parte actora la notificación personal de la misma.- Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado. Luis Fernando Zorzano Blanco. Rubricado. Sigue la publicación.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al demandado rebelde don Salvador García Rodríguez, en ignorado paradero, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Excma. Audiencia Territorial de Sevilla, por no ser firme, expido el presente que firmo en Ceuta a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario Judicial García Burgos de la Maza

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Ceuta

EDICTO DE SUBASTA

DON FERNANDO TESON MARTIN, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dos de Ceuta HAGO SABER: Que en este Juzgado se

siguen autos de juicio ejecutivo 187/83 a instancia de Banco de Bilbao S.A. contra don Fermín León Rodríguez y doña Encarnación García Pérez sobre reclamación de 1.145.702,36 pesetas en cuyas actuaciones he acordado sacar a subasta los bienes de las clases y valores que se expresarán después.

REQUISITOS Y ADVERTENCIAS

- 1º.- Subasta: 1ª, 2ª y 3ª.
- 2º.- Lugar del remate: Sala de Audiencia de este Juzgado.
- 3º.- Fecha: 1ª) 15 de septiembre; 2ª) 20 de octubre y 3ª) 24 de noviembre Todas a las 12,00 horas.
- 4º.- Tipo de la subasta: 1ª) El de la valoración; 2ª) Rebaja del 25% y 3ª) Sin sujeción a tipo.
- 5º.- Posturas: 2/3 partes tipo.
- 6º.- Consignación: Los licitadores habrán de consignar previamente en el Juzgado o Establecimiento adecuado, el 20% por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta.
- 7º.- Desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación referida en el apartado anterior, o acompañando el resguardo correspondiente de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.
- 8º.- Remate: Podrá hacerse éste a calidad de cederlo a un tercero.
- 9º.- Examen de los bienes: En los lugares en que se hallan depositados.
- 10º.- Títulos de propiedad: No constan.

BIENES QUE SE SUBASTAN Y VALORACIONES

- Mueble librería de 3 m. aproximadamente con vitrinas laterales, color nogal.
- Una mesa comedor ovalada, color nogal y cuatro sillas tapizadas.
- Un tresillo de cinco módulos tapizados.
- Una TV color Philips 18"
- Un video Akai
- Un equipo de música (plato, pletina, amplificador y bafles) marca Toshiba
- Un órgano eléctrico marca Hammond
- Una Columna de alabastro con jarrón
- Un centro de mesa tipo caracola
- Una lavadora automática marca Balay
- Un frigorífico de dos puertas Zanusi

- Un horno marca Teca
- Una cómoda con espejo y piedra de marmol.

Todos los enseres son usados y han sido valorados pericialmente en Cuatrocientas veinticinco mil pesetas.

Dado en Ceuta a tres de julio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario

(Ilegible)

El Magistrado Juez

Fernando Tesón Martín

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Magistratura de Trabajo Ceuta

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el Ilmo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, en los autos núm. 252 al 256/86 acumulados, en providencia de fecha dieciseis de julio del presente año, recaída en los autos a instancia de Mustafa Ahmed Ahmed y cuatro más contra Francisco Ramírez Murillo sobre cantidad, se ha acordado citar al demandado por encontrarse en ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 17 de septiembre del presente año, a las 12,00 horas, en esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Real 63, para celebrar los actos de conciliación y juicio, caso de no haber avenencia; debiendo concurrir al juicio con los recibos acreditativos del pago de salarios en el período y por los conceptos reclamados; consistente en los recibos de salarios del mes de diciembre y gratificación extraordinaria del mismo mes del año 1985 así como recibos de salarios de enero, febrero y cinco días de marzo de 1986; como igualmente la liquidación de finiquito. Se le cita de confesión judicial

para que sirva de notificación en forma a don Francisco Ramírez Murillo, expido la presente que firmo y sello en Ceuta a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario

Juan A. Pérez Morón

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Ceuta

DON FERNANDO TESON MARTIN, Magistrado
Juez de Primera Instancia Número
Dos de Ceuta

HAGO SABER: Que en este Juzgado y bajo el número 211 de 1985 se han tramitado autos de separación matrimonial a instancia de don Julio Cardenal Llorens contra doña Visitación del Carmen Sicilia Valladares, en rebeldía, en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y Fallo son como sigue: "Sentencia.- En nombre del Rey.- En Ceuta a veintitres de junio de mil novecientos ochenta y seis.- Visto por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Dos Decano de Ceuta don Fernando Luis Tesón Martín, los autos de separación matrimonial, seguidos en este Juzgado bajo el núm. 211 de 1985 a instancias de don Julio Cardenal Llorens, cuyas circunstancias personales ya constan, representado por el procurador señor Muñoz Dick y defendido por el Letrado señor Jalil Abulmalhan contra doña Visitación del Carmen Sicilia Valladares, declarada en rebeldía.- Fallo: Que estimando como estimo la demanda presentada por el Procurador señor Muñoz Dick en nombre y representación de don Julio Cardenal Llorens, contra su esposa doña Visitación del Carmen Sicilia Valladares, debo decretar y decreto la separación del matrimonio contraído por ambos en Villa Cisneros el 2 de octubre de 1974 condenando a la demandada al pago de las costas procesales.- Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Consta la publicación.

Y para que conste y sirva el presente de notificación en forma a la demandada rebelde, lo expido en Ceuta a quince de julio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario
(Ilegible)

El Magistrado Juez
Fernando L. Tesón Martín

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento ha acordado proceder a la adquisición del siguiente material:

- 1 Camión cuba de 8 ó 9 mil litros.
- 1 Máquina cortacesped de 3 ó 4 C.V.
- 2 Motosierras (1 grande y 1 mediana)
- 2 Cortadoras de molduras o setos.
- 1 Motocicleta.

Las ofertas podrán presentarse hasta las 14,00 horas dentro de los siete días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, en el Negociado de Contratación donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones.

Ceuta 22 de julio de 1986

El Secretario General
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Concejal Delgado
de Contratación
José L. Morales Montero

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.456

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juicio Ejecutivo tramitado en este Juzgado, al número 146/1986 entre las partes que luego se dirá se ha dictado sentencia de remate que en lo esencial es como sigue:

En la ciudad de Ceuta a once de julio de mil novecientos ochenta y seis.

Habiendo visto el Ilmo. señor don Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado Juez de Primera Instancia del Número Uno de los de esta Ciudad, los presentes autos de juicio ejecutivo 148/1986 instados por don Francisco Luis Márquez Barrones representado por el Procurador don Eugenio Muñoz Dick y bajo la dirección del Letrado don Juan Jesús Zapico Lis contra don Antonio García Barrones, don Alfredo José García Barrones y doña Remedios Barrones García que han sido declarados en rebeldía.- FALLO: Que

debo mandar y mando seguir la ejecución adelante por la cantidad reclamada a los demandados don Antonio García Barrones, don Alfredo José García Barrones y doña Remedios Barrones García haciendo trance y remate de los bienes embargados y demás que fueren necesarios, propiedad de los mismos y con su producto pagar al actor don Francisco Luis Márquez Barrones la cantidad de diez millones de pesetas, como principal más el interés legal de dicha suma desde la fecha de la presentación de la demanda, más las costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago.

Por la rebeldía de los demandados, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el art. 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la notificación personal dentro del segundo día.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y

firmando, Luis Fernando Zorzano Blanco. Firmado y Rubricado.

Publicación: Leído y publicado fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública, en el día de su fecha, de todo lo cual como secretario judicial doy fe. García Burgos de la Maza.

Firmado y Rubricado. La anterior sentencia no es firme y contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, para ante la Excm. Audiencia Territorial de Sevilla.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los demandados antes citados, declarados en rebeldía, libro la presente que firmo en Ceuta a dieciseis de julio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario Judicial
García Burgos de la Maza

El Concejal D. Luis...
 de la Concejalía...
 José María...
 * * * * *
 Juzgado de Primera Instancia
 e Instrucción Núm. Uno de
 de Ceuta
 CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
 En el juicio ejecutivo tramitado en
 este Juzgado, el número 146/1986 sobre
 las partes que luego se sigue se ha
 dicho sentencia de remate por en la
 especial se como sigue:
 En la causa de que se trata
 de mil novecientos ochenta y seis.
 Dado que visto el libro de autos
 Luis Fernando Zorzano Blanco, Marqués
 de...
 uno de los señores...
 las partes de...
 representados por don Francisco Luis
 Márquez Barrones...
 don Alfredo José García Barrones y
 don Remedios Barrones García...
 don Alfredo José García Barrones y
 don Remedios Barrones García...
 don Alfredo José García Barrones y
 don Remedios Barrones García...

El Concejal D. Luis...
 de la Concejalía...
 José María...
 * * * * *
 Juzgado de Primera Instancia
 e Instrucción Núm. Uno de
 de Ceuta
 CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
 En el juicio ejecutivo tramitado en
 este Juzgado, el número 146/1986 sobre
 las partes que luego se sigue se ha
 dicho sentencia de remate por en la
 especial se como sigue:
 En la causa de que se trata
 de mil novecientos ochenta y seis.
 Dado que visto el libro de autos
 Luis Fernando Zorzano Blanco, Marqués
 de...
 uno de los señores...
 las partes de...
 representados por don Francisco Luis
 Márquez Barrones...
 don Alfredo José García Barrones y
 don Remedios Barrones García...
 don Alfredo José García Barrones y
 don Remedios Barrones García...
 don Alfredo José García Barrones y
 don Remedios Barrones García...

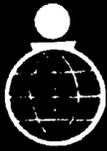


Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Administración de Ceuta, Piedad y Ahorro

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

BOLETÍN OFICIAL



[Faint, illegible text in the main body of the page]

Ayuntamiento de Caura Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO

TELÉFONO DE OFICINA Y DIRECCIÓN TELEGRÁFICA
BOLETÍN OFICIAL
BOLETÍN OFICIAL
BOLETÍN OFICIAL

E
A